



**MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2022, ADOPTADO POR EL TRIBUNAL DESIGNADO PARA RESOLVER LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE A 32 PLAZAS DE LA ESCALA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, PARA SUBSANAR ERROR MATERIAL DETECTADO EN EL CONTENIDO DEL MISMO**

Avertido error material en el Acuerdo de fecha 17 de octubre de 2022, del Tribunal designado para resolver las pruebas selectivas para el acceso por el sistema general de acceso libre a 32 plazas de la Escala de Auxiliares Administrativos, grupo C, subgrupo C2 en sesión de fecha, se modifica el primer apartado de dicho acuerdo en estos términos:

Donde dice:

**Primero.-** Advertir a los interesados de que se anula la pregunta nº. 38 del cuestionario 1 y la nº. 25 del cuestionario 2, al verificarse que hay más de una opción correcta entre las ofrecidas. Esto implica que pasa a ser evaluable la pregunta nº. 82, primera de las preguntas de reserva.

Debe decir:

**Primero.-** Advertir a los interesados de que se anula la pregunta nº. 38 del cuestionario 1 y la nº. 25 del cuestionario 2, al verificarse que hay más de una opción correcta entre las ofrecidas. Esto implica que pasa a ser evaluable la pregunta nº. 81, primera de las preguntas de reserva.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,



Fdo.: Bernardo Blanco Alonso.